

**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL
GAD MUNICIPAL DE PIÑAS**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL GAD MUNICIPAL DE PIÑAS

BASE LEGAL

En el marco de la RESOLUCIÓN No. CPCCS - PLE-SG-004-O-2026-0030 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad

El numeral 4 del **artículo 100** de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para "(..) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"

Artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. (...)"

Art. 5, numeral 2. de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de Interés público o manejen recursos públicos.

Art. 11.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Obligados a rendir cuentas. -Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación



en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

Art. 12.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Monitoreo a la rendición de cuentas. - El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la Información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo.

Art. 88.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Definición. Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



Art. 91.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92. de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 94.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

ACTA N° 03-2026

ACTA DE CONSULTA CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DE AÑO 2025

En el cantón Piñas, a los 10 días del mes de abril del 2026, siendo las quince horas treinta minutos, se reúne los miembros del Sistema Participación

espacio que interviene la máxima autoridad, quien da la bienvenida a las personas asistentes y expone los temas a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Apertura de la reunión a cargo de la Abg. María Del Carmen Barnuevo miembro del Equipo Técnico Paritario y Delegada de la máxima autoridad.
- 2.- Revisión de la información facilitada por el GAD para la Consulta Ciudadana, con respecto a la gestión y presupuesto ejecutado por proyectos de inversión en el año 2025.
- 3.- Clausura.

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN. - Toma la palabra la Abg. María Del Carmen Barnuevo, miembro del Equipo Técnico Paritario y Delegada de la máxima autoridad, con un atento saludo de bienvenida agradece la presencia de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana, que asistieron, y deja instalada la reunión convocada.

SEGUNDO: REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FACILITADA POR EL GAD PARA LA CONSULTA CIUDADANA, CON RESPECTO A LA GESTIÓN Y PRESUPUESTO EJECUTADO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL AÑO 2025.- Toma la palabra la Abg. María Del Carmen Barnuevo, miembro del Equipo Técnico Paritario y Delegada de la máxima autoridad, indica que en la reunión del día lunes 23 de marzo del 2026 para el inicio del proceso de rendición de cuentas de año 2025, se facilitó a los presentes el PDOT, POA, Plan de Trabajo de la Ing. Teresa Feijóo Jaramillo, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas presentado ante el CNE y se revisa la documentación presentada, los asistentes conocen los proyectos y gestiones realizadas por el GAD Municipal de Piñas en el 2025, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE PIÑAS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 GAD MUNICIPAL DE PIÑAS

PRONUNCIAMIENTOS DE LA CIUDADANIA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 GAD MUNICIPAL DE PIÑAS PRONUNCIAMIENTOS DE LA CIUDADANIA	
1.	
DATOS PERSONALES	
Nombre completos	Martha Judith Gonzales Galarza
Numero de Cedula	0705176576
Numero telefónico	992392509



¿Qué tema le gustaría profundizar sobre la gestión municipal del periodo 2025?

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 GAD MUNICIPAL DE PIÑAS PRONUNCIAMIENTOS DE LA CIUDADANIA	
2.	
DATOS PERSONALES	
Nombre completos	Mario Antonio Romero Romero
Numero de Cedula	701542219
Numero telefónico	997130177
Dirección	Calle 9 de Octubre y Juan Montalvo
¿Qué tema le gustaría profundizar sobre la gestión municipal del periodo 2025?	Participación Ciudadana

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 GAD MUNICIPAL DE PIÑAS PRONUNCIAMIENTOS DE LA CIUDADANIA	
3.	
DATOS PERSONALES	
Nombre completos	María Yaqueline Ramírez Torres
Numero de Cedula	702100470
Numero telefónico	985302728
Dirección	Bolívar Madero y Eliseo Arias Ciudadela Guiricuña
¿Qué tema le gustaría profundizar sobre la gestión municipal del periodo 2025?	Gestión de Riesgos

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 GAD MUNICIPAL DE PIÑAS PRONUNCIAMIENTOS DE LA CIUDADANIA	
3.	
DATOS PERSONALES	
Nombres completos	Edith Odila Toro Torres
Numero de Cedula	701429946
Número telefónico	981196369



¿Qué tema le gustaría profundizar sobre la gestión municipal del periodo 2025?

Obras Prioritarias

Presupuestos y Emergencias

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 GAD MUNICIPAL DE PIÑAS
PRONUNCIAMIENTOS DE LA CIUDADANIA**

3.

DATOS PERSONALES	
Nombre completos	Arturo Romero Loayza
Numero de Cedula	700145386
Numero telefónico	981505560
Dirección	Cdla. Las Mercedes
¿Qué tema le gustaría profundizar sobre la gestión municipal del periodo 2025?	Programa de Repoblación de Cafetos Proyecto extensión Universidad Programa de Capacitación Reconocimientos

1. ¿Me gustaría saber acerca de los grupos vulnerables a quienes va dirigido?
2. ¿Qué espacios de participación ciudadana ha implementado el GAD Municipal para que la comunidad pueda presentar propuestas o inquietudes sobre la gestión local?
3. ¿Cuáles son las tres obras de infraestructura prioritarias que están en ejecución actualmente, y cuál es el avance físico y financiero de cada una?
4. ¿Qué porcentaje de las metas establecidas en el plan operativo anual 2025 se cumplieron efectivamente, y cuáles son las principales obras o proyectos que quedan pendientes para este año?
5. ¿Qué porcentaje del presupuesto municipal 2025 fue ejecutado en atención a emergencias por eventos climáticos, y cuál es la partida presupuestaria destinada para prevención y mitigación de riesgos en 2026?
6. ¿Qué acciones concretas ha tomado el GAD Municipal en coordinación con la secretaria de Gestión de Riesgos para la reubicación o protección de familias que residen en zonas declaradas de riesgo en el cantón Piñas?

- ¿Qué espacios de participación ciudadana ha implementado el GAD Municipal para que la comunidad que pueda presentar propuestas inquietudes sobre la gestión local?
8. ¿Cuáles son las tres obras de infraestructura prioritarias que están en ejecución actualmente, y cuál es el avance físico y financiero de cada una?
 9. ¿Qué porcentaje de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2025 se cumplieron efectivamente, y cuáles son las principales obras o proyectos que quedan pendientes para este año?

10. ¿Qué porcentaje del presupuesto municipal 2025 fue ejecutado en atención a emergencias por eventos climáticos, y cuál es la partida presupuestaria destinada para prevención y mitigación de riesgos en 2026?
11. ¿Qué acciones concretas ha tomado el GAD Municipal en coordinación con la secretaria de Gestión de Riesgos para la reubicación o protección de familias que residen en zonas declaradas de riesgo en el cantón Piñas?
12. ¿Cuántas plantas se han entregado en el transcurso de su administración y cuantos agricultores han sido beneficiados?
13. ¿Cuántas Carreras y cuantos alumnos por carrera matriculados para el presente ciclo?
14. ¿Cuántos proyectos extras, plan de desarrollo han sido conseguidos gracias a la gestión de la alcaldesa?
15. ¿Cuál es el costo de cada uno de los proyectos?
16. ¿Total de los recursos económicos obtenidos entre presupuesto de los años de la actual administración?
17. ¿Programa de capacitación cuantos y que tipo de cursos se han dictado y cuantos beneficiarios?
18. ¿Reconocimientos por la eficiencia de la administración municipal?

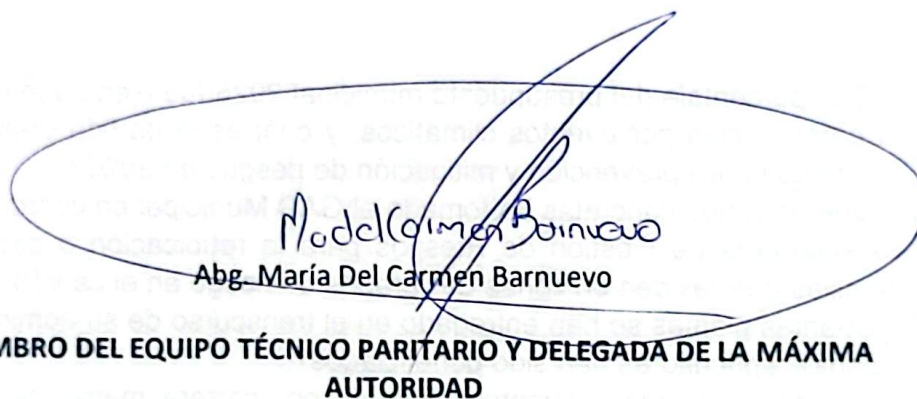
De la misma manera informa a los asistentes que se ha recibido en la Dirección de Secretaría General un conjunto de preguntas. No obstante, dichas interrogantes no serán consideradas en atención a que no cuentan con la debida firma de responsabilidad, lo cual impide verificar su autoría. Esta omisión contraviene los principios de transparencia, trazabilidad y responsabilidad institucional requeridos en este tipo de procesos.

TERCERO: CLAUSURA.

La Ab. María del Carmen Barnuevo, miembro del Equipo Técnico Paritario y Delegada de la máxima autoridad, agradece a los presentes por lo actuado a

CERTIFICACIÓN

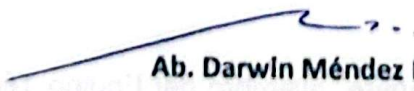
En el cantón Piñas, certifico que el acta que antecede fue elaborada en reunión del SPCCS, a los 10 días del mes de abril del 2026


Abg. María Del Carmen Barnuevo
MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO PARITARIO Y DELEGADA DE LA MÁXIMA
AUTORIDAD

Piñas, a los 10 días del mes de abril del dos mil veintiséis

**AB. DARWIN MÉNDEZ BELTRÁN SECRETARIO DEL DEL EQUIPO
TÉCNICO PARITARIO, certifico.**

Que, de acuerdo a lo actuado en reunión del SPCCS del cantón Piñas realizada el día viernes 10 de abril del dos mil veintiséis, por unanimidad, **RESUELVE:** Dar por conocida la presente acta, la misma que detalla lo ejecutado y los acuerdos establecidos.


Ab. Darwin Méndez Beltrán
SECRETARIO DEL EQUIPO TÉCNICO PARITARIO



ASUNTO: Invitación a CONSULTA CIUDADANA
Viernes, 10 de abril de 2026.



Oficio N° 302-AC-GADM-P-2026
Piñas, 01 de ABRIL de 2026

FECHA:



NOMBRES	INSTITUCIÓN/GREMIO/CIUDADELA	CONTACTO	FIRMA
Pol. POTOS. MARIA AVERSA	POUCN NACIONAL		<i>[Signature]</i>
Felipe Teijed	CALERA CHICA.	0967004246	<i>[Signature]</i>
Nathalia Muñoz	Juan Maria Louyza	0991852829	<i>[Signature]</i>
Gabriela Moya	Dagulema	0986309492	<i>[Signature]</i>
Isidoro Toranzo	Vicealcalde	0993191759	<i>[Signature]</i>
Adrianna Zambrano	Colo 25 de Diciembre	09	<i>[Signature]</i>
Florencia Lopez	Sindicato de Profesores Piñas	0997116142	<i>[Signature]</i>
Crale, Crayla	San Rogato	0997691343	<i>[Signature]</i>
San Pablo Alvarado	San Francisco	0981767819	<i>[Signature]</i>
Trinidad Tijero Ochoa	Asis La Cruz	0997059546	<i>[Signature]</i>
Christian Teranillo	Empleados Municipales	0987236750	<i>[Signature]</i>
Milton Luis Hena	Asoc. Carpinteros	-	<i>[Signature]</i>
Carolina Contreras Piñas	Comuna C. Piñas	0993653969	<i>[Signature]</i>



ASUNTO: Invitación a CONSULTA CIUDADANA
Viernes, 10 de abril de 2026.

Oficio N° 302-AC-GADM-P-2026
Piñas, 01 de ABRIL de 2026

FECHA:



NOMBRES	INSTITUCIÓN/GREMIO/CIUDADELA	CONTACTO	FIRMA
Rosa Elena Ríos	Piñas Pinos	099555535	[Firma]
Rodrigo Decido	Asocios legales	0993409916	[Firma]
Carlos Gallardo	Cdla. Arguedas San	0992451171	[Firma]
Rosa Elena Ríos	Proyecto U. de Suiza	0992451171	[Firma]
Jorge Enrique Acosta	El Prado	0994892718	[Firma]
Fredy Zambrano	Comité de Moravia	099811380	[Firma]
Santos Tio	Piñas Gato	0992320250	[Firma]
ANGEL MEDINA	12 DE OCTUBRE	0980135329	[Firma]
Joson Pineda	Jaime Roldos	0986446028	[Firma]
Pablo Castro	Servicio Onu	0994179969	[Firma]
Josuelo Acuña	do Herce	0986744721	[Firma]
Danny Zambrano	Voluntaria (Arturo Romero)	093920534	[Firma]
Arnado Paladines	Cdla El Cisne	0979798523	[Firma]



ASUNTO: Invitación a CONSULTA CIUDADANA
Viernes, 10 de abril de 2026.

Oficio N° 302-AC-GADM-P-2026
Piñas, 01 de ABRIL de 2026

FECHA:



NOMBRES	INSTITUCIÓN/GREMIO/CIUDADELA	CONTACTO	FIRMA
Tecun Ximena Yribar	CNEL	0980932553	[Firma]
José Amador	Comunidad de Piñas	2976205	[Firma]
Hugo R. Carmona	San José	0990323611	[Firma]
Enrique Gallo	los brisas	0988658670	[Firma]
Mora Fina	Molano	0988148408	[Firma]
Andrea Ramirez	Playa de la villa	0989558398	[Firma]
ARIEL A. CARRERA	VILLA OLIVIA	0979150403	[Firma]
Fanny Pineda	Cdla El Bosque	0969619581	[Firma]
Rosa María R.	GAD Piñas	0959326609	[Firma]
Marcelo Aguilar	San Jacinto	0959453072	[Firma]
Roberto Ramirez	GAD Capatzen	0983622425	[Firma]
Yasenia Zambrano	El Trigal	0971694362	[Firma]
Traldo Galindo	GADPE DE SAN PEDRO	0961122358	[Firma]



ASUNTO: Invitación a CONSULTA CIUDADANA
Viernes, 10 de abril de 2026.

Oficio N° 302-AC-GADM-P-2026
Pinar, 01 de ABRIL, de 2026

FECHA:



NOMBRES	INSTITUCIÓN/GREMIO/CIUDADELA	CONTACTO	FIRMA
Rebeca Trece	Asociación de Artesanos	096101015	
Carlos Espinoza	Asoc. Comunicadores	099901675074	
Alfonso Velazquez	SNC - CAPT	0923445215	
Veronica Suarez	Clla Lourdes	0986604789	
Grace Sosa Roldán	La Chua	0985691461	
Carolina Latorre	El Guayabal	0959736366	
Yolanda Tizón	Monimoro	0979725700	
Miguel Aguilera	El Portete	0988005096	
Sofía Sotomayor	GAD - Pinar	0905157204	
Elmer Galarza	GAD - Pinar	0991597001	
Diego Alvarado	GAD - Pinar	0980966283	
Yerison Heceda	Toxis	0988630412	
Bryson Astudillo	Tirmonsa, SA	0983558320	



www.pinas.gob.ec



OFICIO N° 302-AC-GADM-P-202
Piñas, 01 de ABRIL de 2024

FECHA:



NOMBRES	INSTITUCIÓN/GREMIO/CIUDELA	CONTACTO	SIRMA
José O. Caceres Amador	Co "DROPIAS" SA	0981015104	[Firma]
Leonora Macho	Compania Trans Capira	0986107321	[Firma]
Edna E. Palacios Herrera	Coop America	9977-213	[Firma]
William Suarez Salazar	Coop Alaplano Omas	0972372921	[Firma]
Elvira Matamoros	BH Shop - Piedra blanca	0931730535	[Firma]
Mario Munoz Lopez	Coop Pinos Interprovincial	0939990717	[Firma]
Enfermeira Pinasco	Coop. TAL	0959569813	[Firma]
Jorge Riquen	GHD Sociedad	0947149355	[Firma]

